



GAD PARROQUIAL RURAL DE SHELL

Shell - Pastaza

GAD PARROQUIAL RURAL
— ADMINISTRACIÓN 2014 - 2019 —

CONVOCATORIA ORDINARIA N° 002

Se convoca a los miembros del GADP Rural de Shell a reunión ordinaria, a realizarse el martes 24 de enero de 2017 a partir de las 10h00 en la sala de sesiones de la institución, con la finalidad de tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Constatación del Quórum
2. Aprobación del Orden del día
3. Instalación de la Sesión.
4. Lectura y aprobación del acta anterior.
5. Análisis y Resolución Convenio GADP Rural de Shell y Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión Núcleo de Pastaza.
6. Análisis y Resolución Convenio GADP Rural de Shell y Federación Deportiva de Pastaza
7. Análisis y Resolución Convenio GADP Rural de Shell y Liga Cantonal de Mera.
8. Análisis y Resolución Reforma Presupuestaria 2017
9. Análisis y Resolución de Correspondencia Recibida
10. Clausura de la sesión

Shell, 20 de enero de 2017

Atentamente,

Sr. Arturo Sarabia M.

PRESIDENTE DEL GADP RURAL DE SHELL





GAD PARROQUIAL RURAL DE SHELL

Shell - Pastaza

GAD PARROQUIAL RURAL
— ADMINISTRACIÓN 2014 - 2019 —

REGISTRÓ ENTREGA DE CONVOCATORIA ORDINARIA N° 002-2017

NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DE C.I	DIGNIDAD	FIRMA
SR. MARCELO GABRIEL FLORES MEJIA	160051883-9	Vicepresidente del GADP Rural de Shell	
SR. ANTONIO CAMILO JARAMILLO ACOSTA	060164964-3	Primer Vocal del GADP Rural de Shell	
SRA. SILVIA ROSELY CORREA TROYA	160039027-0	Segundo Vocal del GADP Rural de Shell	
SRA. MARIA ALEXANDRA VILLARREAL FLORES	160017655-4	Tercer Vocal del GADP Rural de Shell	



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 002

En Shell a los 24 días del mes enero de 2017, previa convocatoria del Sr. Domingo Arturo Sarabia Mejía, Presidente del GAD Parroquial Rural de Shell, siendo las 10H00 se reúnen en la sala de sesiones los Directivos del GAD Parroquial Rural de Shell para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum
2. Aprobación del Orden del día
3. Instalación de la Sesión.
4. Lectura y aprobación del acta anterior.
5. Análisis y Resolución Convenio GADP Rural de Shell y Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión Núcleo de Pastaza.
6. Análisis y Resolución Convenio GADP Rural de Shell y Federación Deportiva de Pastaza
7. Análisis y Resolución Convenio GADP Rural de Shell y Liga Cantonal de Mera.
8. Análisis y Resolución Reforma Presupuestaria 2017
9. Análisis y Resolución de Correspondencia Recibida
10. Clausura de la sesión

1.- CONSTATACIÓN DEL QUORUM.

Sr. Arturo Sarabia.- Solicita que por medio de secretaria se proceda a constatar el Quórum reglamentario para dar inicio a la sesión.

Sra. Rina Bonilla.- Procede a lo solicitado constatando la presencia de los Señores: Sr. Arturo Sarabia (Presidente), Sr. Marcelo Flores (Vicepresidente), Sr. Antonio Jaramillo (Vocal), Sra. Silvia Correa (Vocal), y Sra. María A. Villarreal (Vocal), da paso al Sr. Presidente.



2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

GAD PARROQUIAL RURAL DE SHELL - ADMINISTRACIÓN 2014 - 2019
De inmediato se procede a dar lectura por secretaria el orden del día.

Sr. Arturo Sarabia.- Toma la palabra y manifiesta a los Sres. Vocales que si hay que realizar modificaciones en el orden del día correspondiente a la sesión ordinaria N°002 que se lo haga saber para las modificaciones correspondientes o inclusión de puntos de orden para poder tratarlas, indicando que es la última sesión correspondiente al mes de enero 2017.

Resolución GADPR-SHELL N°0011_2017.- Por unanimidad se resuelve aprobar el orden del día de la Sesión Ordinaria N°002 correspondiente al mes de enero de 2017.

3.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

Sr. Arturo Sarabia.- Toma la palabra y menciona que siendo las 10H07 se da por instalada la Sesión Ordinaria de GADP de Shell N°002 correspondiente al mes de enero de 2017.

4.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Sr. Arturo Sarabia: Toma la palabra y manifiesta a los señores vocales que tienen en cada una de sus carpetas, el acta de la sesión ordinaria N°001 correspondiente al mes de enero del 2017, considerando que en caso de existir alguna inconsistencia se proceda a la corrección y de inmediato a la aprobación de la misma.

Sra. Rina Bonilla.- Toma la palabra y manifiesta que se añadió al acta N°001 en el punto del cronograma de vacaciones a la Srta. Auxiliar de Secretaría quien por estar con permiso por reposo médico no pudo entregar la fecha de sus vacaciones, es lo único que se añadió como pueden constatar en las carpetas entregadas como respaldo de la sesión de manera impresa.

Resolución GADPR-SHELL N°0012_2017: Por unanimidad se resuelve aprobar el acta anterior correspondiente a la Sesión Ordinaria N°001 correspondiente al mes de enero de 2017, con las correcciones respectivas.



GAD PARROQUIAL RURAL DE SHELL

Shell - Pastaza

GAD PARROQUIAL RURAL
— ADMINISTRACIÓN LOCAL —
PASTAZA.

5.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL CONVENIO GADP RURAL DE SHELL Y LA CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA BENJAMIN CARRIÓN NÚCLEO DE PASTAZA.

Sr. Arturo Sarabia: Toma la palabra y manifiesta que se ha venido tratando desde el año anterior el convenio con La Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión Núcleo de Pastaza y a lo largo de estos análisis finalmente se ha conseguido llegar acuerdos lógicos en beneficio de la niñez y adolescencia de nuestra Parroquia, es por ello que se ha solicitado una vez más tratar este punto que esperamos se dé ya una resolución final para proceder a contratar al personal de instructores en los diferentes talleres, acotado esto tienen la palabra compañeros vocales.

Sra. Silvia Correa.- Toma la palabra y manifiesta que se debería tomar en esta reunión una resolución definitiva pues como es de conocimiento de todos ustedes se dispuso a los Sres. Instructores que no se labore mientras no se firme el convenio y los contratos respectivos.

Sra. María A. Villarreal.- Toma la palabra y manifiesta que luego de los innumerables cambios que se les ha sugerido a los Sres. De la Casa de la Cultura para poder firmar el convenio, finalmente ya se lo ha realizado y tenemos el convenio listo, lo que si sugiero que el próximo año no vuelva a suceder esto porque estamos perjudicando indirectamente a la institución y a los beneficiarios que en este caso son nuestros niños, dicho esto quisiera mocionar la aprobación de la firma del convenio con la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión Núcleo de Pastaza.

Sr. Antonio Jaramillo.- Toma la palabra y apoya la moción de la Sra. María A. Villareal para proceder a la autorización de la firma del convenio con la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión Núcleo de Pastaza, el mismo que se firmara hasta el 30 de enero y entrara en vigencia del 01 de febrero al 31 de Diciembre de 2017, pues estamos realizando las cosas en orden y esa debería ser la manera lógica y correcta.

3

Esta acta fue redactada en 13 hojas, las mismas que se encuentran debidamente numeradas.



GAD PARROQUIAL RURAL

— ADMINISTRACIÓN 2014 - 2019 —

Sr. Marcelo Flores.- Toma la palabra y manifiesta que se ha venido manteniendo diálogos con el Sr. Presidente argumentando que como se ha estado apoyando a la Asociación de Damas de Shell, se podría llegar a un acuerdo para que nos permitan la utilización del espacio cubierto que dicha Asociación tiene para los repasos de la Disciplina de danza pues recuerden que el espacio que estaban ocupando en la Cooperativa de Taxis fue arrendado para otras actividades y al momento no contamos con un espacio adecuado para los repasos de la disciplina antes mencionada y antes que arranquen los talleres sería bueno tener ya listo los espacios en los cuales funcionarían los diversos talleres.

Resolución GADPR-SHELL N°0013_2017: Por unanimidad se resuelve autorizar al Sr. Presidente del GADP Rural de Shell se proceda a la firma del convenio entre el GADP Rural de Shell y la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión Núcleo de Pastaza, mismo que entrara en vigencia del 01 de febrero al 31 de diciembre del 2017.

6.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN CONVENIO GADP RURAL DE SHELL Y FEDERACION DEPORTIVA DE PASTAZA.

Sr. Arturo Sarabia: Toma la palabra y da a conocer a los Sres. Vocales el motivo por el cual se está analizando a destiempo el convenio con Federación Deportiva de Pastaza; pues manifiesta que es conocimiento de todos que Federación Deportiva de Pastaza fue intervenida por el Ministerio del Deporte es así que una vez que ya se encuentran ya con un representante legal y presidente de la misma se da continuidad a los convenios que esta dependencia mantenía con los diferentes instancias de Gobiernos Autónomos, para ello tenemos el borrador de convenio presentado el mismo que ha sido analizado por mi persona y se encuentra en las mismas condiciones del año anterior, pero ustedes tienen la palabra compañeros vocales.

Sr. Antonio Jaramillo.- Toma la palabra y manifiesta que antes de empezar analizar el convenio le sorprende que esta la disciplina de Fútbol la misma que en el Convenio con Liga Cantonal de Mera ya está formada, de igual manera se plasma en el documento que se va a desarrollar dicha disciplina en el estadio de la



GAD PARROQUIAL RURAL DE SHELL

Shell - Pastaza

GAD PARROQUIAL RURAL

— ADMINISTRACIÓN 2014 - 2019

Parroquia Shell y se propone incluso los días y horarios que según lo manifestado estos nos podrían implicar hasta iluminación, de igual manera no se ha socializado aún nada de este tema. De la misma manera no se ha considerado el rubro que se pagara como bonificación al instructor de la disciplina de Patinaje.

Sra. María A. Villarreal.- Toma la palabra y manifiesta que existen muchas inconsistencias en el borrador del convenio presentado pues se mencionan al inicio del mismo unas disciplinas y en la parte final aparecen otras, de igual manera no hay la especificación de las remuneraciones a quien pagan ellos como Federación y cuál sería la contraparte nuestra en la cancelación o pago en este caso del entrenador de Patinaje.

Sr. Antonio Jaramillo.- Manifiesta que sería bueno dialogar con la directiva del Barrio 10 de Noviembre en cuanto a la utilización del espacio Poli-Deportivo pues se debería solicitar formalmente el área comunal que es de este Barrio.

Ing. Patricio Galarza.- Toma la palabra y sugiere se analice la parte concerniente a los antecedentes del convenio; pues no se ha realizado dicho proceso como se lo plasma en el documento, de igual manera las obligaciones del GADP Rural de Shell en el apoyar a Federación Deportiva de Pastaza para la participación de los deportistas en eventos Nacionales se debería omitir pues no contamos con un rubro para dicho apoyo.

Sra. María A. Villarreal.- Toma la palabra y da a conocer que en la reunión que mantuvo Federación Deportiva de Pastaza con los padres de Familia de los Clubes de Patinaje beneficiados acordaron que ellos serían los encargados en buscar el espacio físico y los permisos correspondientes para el entrenamiento de dicha disciplina de igual manera con lo que respecta a la utilización de las calles los días que tengan que hacerlo en ese lugar, información que nos proporcionó la Sra. Rina Bonilla por haber asistido a dicha reunión.

Resolución GADPR-SHELL N°0014_2017: Por unanimidad se resuelve dar por conocido el borrador del Convenio entre el GADP Rural de Shell y Federación Deportiva de Pastaza de igual manera mantener una reunión con el directorio de

5

Esta acta fue redactada en 13 hojas, las mismas que se encuentran debidamente numeradas.



GAD PARROQUIAL RURAL DE SHELL

Shell - Pastaza

GAD PARROQUIAL RURAL
- ADMINISTRACIÓN LOCAL -

Comisión Deportiva de Pastaza para analizar los inconvenientes existentes en el convenio y proceder a las correcciones respectivas, dicha reunión se llevara a cabo el jueves 26 de enero de 2017 a partir de las 15h30.

7.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL CONVENIO TRIPARTITO ENTRE LIGA DEPORTIVA CANTONAL DE MERA, LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN FRANCISCO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SHELL.

Sr. Arturo Sarabia: Toma la palabra y manifiesta que tienen en cada una de sus carpetas las copias del convenio antes mencionado para realizar las respectivas correcciones y modificaciones del caso y proceder a la aprobación.

Sr. Antonio Jaramillo.- Toma la palabra y manifiesta que con las correcciones que se han venido realizando se trate de aprobar para proceder a la firma y ejecución del mismo.

Sra. Silvia Correa.- Manifiesta que se mantuvo un conversatorio con el Lcdo. Ángel Medina el cual supo dar a conocer que el seguía laborando con normalidad en vista que el Sr. Presidente del GADP Rural de Shell le había autorizado; con la Sra. María Alexandra se le manifestó que ningún instructor estaba autorizado a laborar puesto que no se ha procedido a la firma del convenio y peor aún de los contratos respectivos.

Ing. Patricio Galarza.- Sugiere modificar la parte que no estaría clara si el GAD se encarga del pago del Monitor o del ayudante del Monitor porque esa parte no está clara en el texto del convenio, así como también en el objetivo se debería cambiar, pues debe estar enfocado a quien está dirigido.

Sr. Antonio Jaramillo.- Toma la palabra y manifiesta que en este caso también se debería cambiar la CLAUSULA SEPTIMA del convenio.

Ing. Patricio Galarza.- Da contestación a lo solicitado por el Sr. Antonio Jaramillo manifestando que no es necesario sino más bien se mantenga y el



GAD PARROQUIAL RURAL DE SHELL

Shell - Pastaza

GAD PARROQUIAL RURAL
— ADMINISTRACIÓN 2014 - 2019 —

texto que se pueda trasladar al objetivo del convenio se lo haga pues esta únicamente mal ubicado.

Sr. Antonio Jaramillo.- Manifiesta que con los cambios sugeridos y analizados se debería únicamente modificar el CONVENIO y autorizar finalmente al presidente la firma del mismo; aclarando también que en una de las cláusulas conste que se realizara el pago de una bonificación de \$350.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA DOLARES CON 00/100 CTVOS), por parte del GADP Rural de Shell.

Resolución GADPR-SHELL N°0015_2017: Por unanimidad se resuelve dar cumplimiento al Art. 67 literal g) y autorizar al Sr. Presidente del GADP Rural de Shell se proceda con la firma del **CONVENIO TRIPARTITO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL, ENTRE LA LIGA DEPORTIVA CANTONAL DE MERA, COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN FRANCISCO LIMITADA SUCURSAL PUYO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SHELL.**

8.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN REFORMA PRESUPUESTARIA 2017

Sr. Arturo Sarabia: Toma la palabra y solicita a la Sra. Rina Bonilla proceda a dar la explicación pertinente en cuanto a la documentación adjuntada para el análisis de la reforma presupuestaria del presupuesto 2017.

Sra. Silvia Correa.- Toma la palabra y da inicio a su intervención explicando a los Sres. Vocales que se han realizado los respectivos ajustes en lo que compete a los rubros que están detallados en cada uno de las copias facilitadas para esta sesión.

CODIGOS	DESCRIPCIÓN	DISMINUCIONES	AUMENTOS
53.08.04	Materiales de Oficina		2.300.00
53.02.02	Fletes y Maniobras		544.44
71.01.01	Remuneraciones Básicas		900.00

7

Esta acta fue redactada en 13 hojas, las mismas que se encuentran debidamente numeradas



GAD PARROQUIAL RURAL DE SHELL

Shell - Pastaza

GAD PARROQUIAL RURAL

ADMINISTRACIÓN 2014 - 2019

71.06.02	Décimo Tercer Sueldo		75.00
71.06.02	Fondos de Reserva		75.00
84.01.03	Mobiliario		5.587.02
	TOTALES		9.481,46

Dando un total de reforma de \$9.481,46 NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN DOLARES CON 00/100 CTVOS).

Sra. María A. Villarreal.- Toma la palabra y manifiesta que como miembro de la comisión de Planificación y Presupuesto únicamente desea acotar que el valor que se ha asignado para la partida de Mobiliario es con el afán de fortalecer las áreas de Pintura, Danza, Guitarra y Canto talleres que son permanentes y están enfocados a la niñez y juventud para que cuenten con un lugar digno y acorde para desempeñar sus funciones diarias.

Sr. Antonio Jaramillo.- Toma la palabra y empieza su intervención manifestando que dentro de esta partida de Mobiliario también se debe considerar un rubro para la adecuación de los equipos del Auditorium Institucional pues no es justo tener que proyectar presentaciones y el INFOCUS colocarlo en una mesa pequeña eso debería estar bien ubicado, de igual manera los equipos de amplificación, sillas y todo el mobiliario que se encuentre en buenas condiciones; además se debería respetar ese espacio y no permitir los ensayos de guitarra y de otros talleres pues hay que dar el uso debido a cada espacio. Adicional recomiendo Sr. Presidente cuando se facilite este espacio para los diferentes eventos se prevea que cada solicitante cuente con los implementos necesarios para el desarrollo de los mismos.

Sr. Marcelo Flores.- Toma la palabra y manifiesta que se debería facilitar las amplificaciones y demás implementos que soliciten al GADP Rural de Shell siempre y cuando exista un acta de entrega recepción de por medio de esa manera se descarga la persona encargada de custodiar estos bienes

8

Esta acta fue redactada en 13 hojas, las mismas que se encuentran debidamente numeradas



GAD PARROQUIAL RURAL DE SHELL

Shell - Pastaza

GAD PARROQUIAL RURAL
— ADMINISTRACIÓN 2014 - 2019 —

y existe más responsabilidad de parte de los solicitantes para que cuiden los bienes institucionales que se les da en calidad de préstamo.

Sra. María A. Villarreal.- Toma la palabra y manifiesta al Sr. Presidente que es necesario para evitar este tipo de inconvenientes que se prestan los bienes institucionales y muchas de las veces no se sabe en qué estado se devuelven la contratación de una persona que se encargue exclusivamente de este tema y del Archivo institucional pues al contar con una infraestructura mucho más amplia es necesario que se vayan desconcentrando las cosas y que exista el soporte para el área financiera.

Ing. Patricio Galarza.- Toma la palabra y manifiesta que no es cuestión de que se realicen o no actas de entrega para el préstamo de los bienes el problema radica en que ya existe un informe presentado por el Sr. Conserje quien hasta el momento custodia los bienes institucionales en el cual solicita que se de arreglo a las carpas de igual manera se le respondió como parte técnica que de acuerdo a las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado el responsable es el presidente pues en 3 o 4 artículos señalados no se pueden prestar los bienes institucionales y si se lo va hacer deberían implantar un Reglamento de Bienes.

Sra. María A. Villarreal.- Toma la palabra e indica que como vocales se ha enviado a la máxima autoridad un documento en el cual le solicitan que ya no se dé el préstamo de los activos institucionales o a su vez se vea la manera de garantizar el préstamo mediante la entrega de una garantía la misma que servirá para el mantenimiento de los activos pero hasta el momento no sabemos si se está dando o no cumplimiento a lo solicitado.

Sra. Silvia Correa.- Manifiesta que en un GAD Parroquial de la Provincia de Chimborazo se facilitan en calidad de préstamo las sillas y los bienes institucionales los mismos que tienen un valor de 0.50 Centavo por silla y son fondos para la Institución, que se debería tomar ejemplo de dicha institución que siendo tan pequeña incluso en población se organizan mejor.



GAD PARROQUIAL RURAL DE SHELL

Shell - Pastaza

GAD PARROQUIAL RURAL
— ADMINISTRACIÓN LOCAL —

Sra. **Marina Bonilla.**- Toma la palabra y manifiesta que su intervención será únicamente para reforzar las intervenciones de los compañeros miembros de la Comisión de Planificación y Presupuesto, en ese sentido debo manifestar que se nos había pasado por alto el presupuestar para la partida de Suministros de Oficina y en esta sesión de Reforma presupuestaria se lo pudo realizar, de igual manera quiero darles a conocer que los acuerdos a los que se habían llegado con el Ministerio de Economía y Finanzas y el CONAGOPARE NACIONAL se han cumplido hasta el momento es por ello que se ha podido realizar la Reforma al presupuesto, entre ellos constaba la Devolución del IVA años anteriores, transferencia de la alícuota pendiente del mes de Diciembre del año 2016, retroactivo de utilidades de octubre a diciembre 2016 y finalmente la asignación del año 2017 enero. En este sentido la Sra. Presidenta de la Comisión de Presupuesto solicito se mantenga una reunión urgente para realizar las debidas reformas, debo también manifestar que según lo que se explicó en la sesión del CONAGOPARE PASTAZA el valor que se iba a manejar como referencia de transferencias para el año 2017 era de \$17.929,93 (DIEZ Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTE Y NUEVE DOLARES CON 93/100 CTVOS.) pues esa fue la proyección, mas sin embargo debo comunicarles que el rubro depositado y que se manejara hasta el mes de mayo de 2017 es de \$19.826,52 (DIEZ Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y SEIS DÓLARES CON 52/100 CTVOS.), en este sentido la diferencia de estos dos valores son los que se realizó con la comisión la reforma presupuestaria es decir \$9.482,95 (NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS DOLARES CON 95/100 CTVOS) valores que fueron destinados el 30% para gasto corriente y el 70% para inversión en razón de la normativa vigente.

En el punto de la reforma a Remuneraciones unificadas quiero manifestar que existe la necesidad de alguien que se haga responsable de los bienes muebles institucionales, el archivo institucional y el manejo de la Bodega en este sentido sugiero Sr. Presidente y Sres. Vocales se explore el personal que tenemos en nuestra institución es decir hay un joven que hace las

10

Esta acta fue redactada en 13 hojas, las mismas que se encuentran debidamente numeradas



GAD PARROQUIAL RURAL DE SHELL

Shell - Pastaza

GAD PARROQUIAL RURAL
- ADMINISTRACIÓN

funciones de Jardinero y cursa el 6to semestre de la Universidad en la especialidad de Contabilidad y Auditoría quien en base a la reforma que son de \$75.00 (SETENTA Y CINCO DÓLARES CON 00/100) mensuales hasta el 31 de diciembre del 2017, de igual manera los beneficios de Ley que en total para esa partida presupuestaria necesitaríamos como consta en el Reforma \$1.050,00 (MIL CINCUENTA DOLARES CON 00/100 CTVOS.), con esta explicación la decisión está en ustedes Sr. Presidente y vocales, pues dejaríamos de sobrecargar los trabajos al personal.

Sr. Arturo Sarabia.- Toma la palabra y manifiesta que al haber escuchado las intervenciones de los miembros de la Comisión de Planificación y Presupuesto y al existir los recursos en las arcas fiscales se dará continuidad a lo planificado para el POA 2017, en ese sentido está considerado lo que es la construcción de una casa Barrial en el primer cuatrimestre.

Ing. Patricio Galarza.- Toma la palabra y contestando a lo manifestado por el Sr. Presidente comunica que las casas Barriales están consideradas para ejecutar los trabajos a partir del segundo cuatrimestre pues se debe tener todos los trámites legales para las mismas.

Sra. Rina Bonilla.- Toma la palabra y da a conocer que las obras que se deben poner en marcha son las que están consideradas con recursos de Devolución del IVA, Ministerio de Economía y finanzas pues las casas comunales están consideradas a realizarse con recursos de la Ley 010, en este sentido esos valores serán asignados en el mes de febrero hasta el 10 fecha tope para contar con la asignación del mes de enero 2017, por favor revisen sus POA y presupuesto que cada uno de ustedes lo tienen.

Resolución GADPR-SHELL N°0016_2017.- Por unanimidad se resuelve aprobar la Reforma Presupuestaria considerada para el año fiscal 2017 y seguir dando cumplimiento a lo planificado con el presupuesto de dicho año fiscal considerando el POA y Presupuesto aprobado.



GAD PARROQUIAL RURAL DE SHELL

Shell - Pastaza

ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA

GAD PARROQUIAL RURAL
— ADMINISTRACIÓN LOCAL

Sr. Arturo Sarabia.- Toma la palabra y manifiesta que se ha hecho llegar un documento por parte de la Municipalidad del Cantón Mera en el cual hacen la entrega bajo la figura de comodato o préstamo el uso del Área Verde del Barrio Sacha Runa por un tiempo de 25 años para la ejecución del Parque Infantil en un tiempo de 3 años, en este sentido los procesos se siguen dando como GADP Rural de Shell con el Proyecto presentado por el Sr. Antonio Jaramillo el cual se debe ejecutar, se le hizo la entrega al compañero antes mencionado de este documento adicional un CD para que se dé el seguimiento pertinente.

Ing. Patricio Galarza.- Toma la palabra y manifiesta que el CD con las correcciones que fueron solicitadas por parte del área de Planificación del GAD Municipal fue entregado al Sr. Antonio Jaramillo Vocal responsable del seguimiento de los trámites legales para la ejecución de la obra en el Barrio Sacha Runa, menciona también que lo más urgente es saber cuándo el GADPPz y el GAD Municipal van a empezar con la construcción de la vía para poder iniciar el proceso como GAD Parroquial de contratación de la Obra.

Sra. María A. Villarreal.- Toma la palabra y manifiesta que no es necesaria la construcción de la vía para poder ingresar al lugar pues les hace acuerdo que nunca hubo un camino carrozable para el ingreso al sector.

Ing. Patricio Galarza.- Toma la palabra y manifiesta que es verdad que no existía vía carrozable para entrar al sector pero a raíz de lo acontecido el año pasado con el Río se perdió incluso el acceso por el mismo, además esta obra estaba considerada para el año anterior al no poder subirla al Portal de Compras Públicas en el tiempo planificado, este año se encuentra ya publicado en la página de la contraloría general del Estado los nuevos precios unitarios de mano de Obra, en este sentido solicito a la Comisión de Planificación y Presupuesto una vez realizado ya los reajustes y

12

Esta acta fue redactada en 13 hojas, las mismas que se encuentran debidamente numeradas.



GAD PARROQUIAL RURAL DE SHELL

Shell - Pastaza

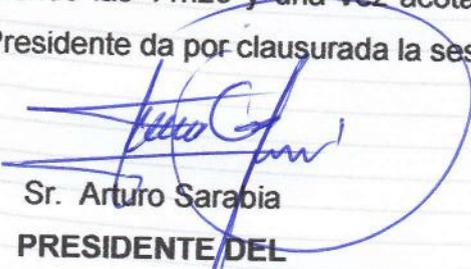
GAD PARROQUIAL RURAL
- ADMINISTRACIÓN LOCAL

modificaciones se reúnan para la respectiva reforma y poder realizar la publicación en el SERCOP y posterior los pasos y procesos necesarios para cargar esta obra.

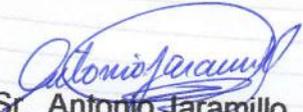
Resolución GADPR-SHELL N°0017_2017.- Por unanimidad se resuelve dar por conocido el documento emitido por el GAD Municipal de Mera, además dar el seguimiento correspondiente en las instancias necesarias para la ejecución de la Obra de Construcción del Parque Infantil en el Barrio Sacha Runa.

9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

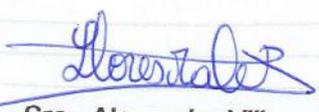
Siendo las 11h25 y una vez acotados todos los puntos del Orden del día el Sr. Presidente da por clausurada la sesión.

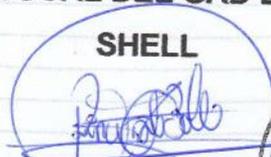

Sr. Arturo Sarabia
PRESIDENTE DEL
GAD DE SHELL


Sr. Marcelo Flores
VICE-PRESIDENTE
DEL GAD DE SHELL


Sr. Antonio Jaramillo
VOCAL DEL GAD DE
SHELL


Sr. Silvia Correa
VOCAL DEL GAD DE
SHELL

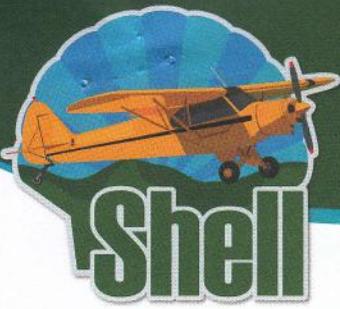

Sra. Alexandra Villarreal
VOCAL DEL GAD DE
SHELL


Sra. Rina Bonilla
SECRETARIA DEL GAD
RURAL DE SHELL



13

Esta acta fue redactada en 13 hojas, las mismas que se encuentran debidamente numeradas



GAD PARROQUIAL RURAL DE SHELL

Shell - Pastaza

GAD PARROQUIAL RURAL
— ADMINISTRACIÓN 2014 - 2019 —

REGISTRO DE ASISTENCIA

Sesión Ordinaria N° 002, Shell 24 de enero 2017

Sr. Arturo Sarabia
C.I 160010686-6
PRESIDENTE DEL GADP.SHELL

Sr. Marcelo Flores
C.I 160051883-9
VICEPRESIDENTE DEL GADP.SHELL

Sr. Antonio Jaramillo
CI 060164964-3
PRIMER VOCAL DEL GADP.SHELL

Sra. Silvia Correa
C.I 160039027-0
SEGUNDO VOCAL DEL GADP.SHELL

Sra. María A. Villarreal
C.I 160017655-4
TERCER VOCAL DEL GADP.SHELL

Sra. Rina Bonilla
C.I 160041597-8
**SECRETARIA-TESORERA
DEL GADP.SHELL**

